

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día jueves ocho de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal, presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, complementó el pase de lista de asistencia y dijo lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, tiene autorizada licencia por catorce días; y la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; y el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, presentan permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiéndose declarado formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, a continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, procede a darle lectura al proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciocho, haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los señores concejales que los asuntos en cartera son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, en



términos del artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez”.- **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO.- **TERCERO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **CUARTO:** ASUNTOS GENERALES.- **QUINTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento concluyó la lectura del orden del día, agregó lo siguiente: “Informo al Honorable Pleno, que en virtud de que se acabó de desahogar y clausurar con esta fecha la sesión ordinaria programada para el primero de febrero del año dos mil dieciocho, la misma les será enviada para su revisión juntos con los anexos correspondientes de la próxima sesión ordinaria de Cabildo. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario, consulte a este Honorable Cabildo si es de aprobarse el proyecto de orden del día”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Toda vez que en la próxima sesión se pondrá a consideración el acta de la sesión que acabamos de concluir, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **TERCERO** del orden del día le atañe el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA:** Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al único asunto en cartera agendado para esta sesión, el cual es el Punto de Acuerdo con número SPM/030/2018, de fecha 06 de febrero de 2018, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba celebrar Convenio de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo de un Entorno Urbano Accesible para las personas mayores y las personas con discapacidad tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación entre SEDESOL, el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, el Secretario de Desarrollo Social y Humano, este Municipio de Oaxaca de Juárez, el Instituto Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, para trabajar conjuntamente en el desarrollo de un entorno urbano accesible para las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en los términos de la agenda de Ciudades y Comunidades Amigables. Segundo.- Se faculta al Presidente Municipal

Constitucional, así como a la Síndica Primera, para suscribir en forma conjunta o indistintamente, el Convenio General de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo de un Entorno Urbano Accesible para las Personas Mayores y las Personas con Discapacidad...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Muchas gracias, con su permiso Señor Presidente, compañeros concejales. Como todos nosotros sabemos, el número de adultos mayores va en crecimiento y tenemos que procurar entornos amables para que estas personas tengan una vejez activa, sana, que puedan acceder a todos los servicios de salud, a todos los servicios culturales, en general. Así mismo, las personas con discapacidad, tenemos que seguir cuidando mucho la accesibilidad, que nuestra Ciudad sea un entorno amable. Por ello se va a firmar un convenio interinstitucional de colaboración y de coordinación general entre varias instituciones, para lo que pido su apoyo; este convenio todavía está en correcciones en las distintas instituciones que van a firmarlo, les quiero mencionar algunas de ellas, porque están implicados los tres órdenes de gobierno, Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social; el Gobierno Estatal naturalmente por el Gobernador, la Secretaría General de Gobierno; la Secretaría de Desarrollo Humano, Social y Humano Estatal; también instancias federales como INAPAM y CONADIS, que es el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y el orden municipal a través de nosotros, y también el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado. Como ven, son muchas instancias las que van a participar en este convenio, mismo que les haré de su conocimiento a todos los concejales que tengan inquietud, especialmente, Regidora María Elena de Grupos Vulnerables, me gustaría que lo conocieras, cualquiera de ustedes, en cuanto yo lo tenga listo, y si así me lo hacen saber, se los hago llegar o pasan a la oficina para que lo chequemos. Este convenio, Regidor Eduardo, da respuesta a parte de las inquietudes que manifestó usted en la sesión anterior, porque se trata de que hagamos ambientes más amables para estos dos grupos, sectores de la población, a los que tenemos la obligación de atender como un gobierno municipal incluyente. Es todo Señor Presidente, compañeros concejales, espero que aprueben se firme este convenio. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Síndica. Si me permite nada más hacer dos comentarios. Hay un programa de la ONU que se refiere a la construcción o acercamiento a Ciudades amigables con personas, adultos mayores y personas con discapacidad, y en cumplimiento de lo dispuesto por la ONU en estos acuerdos; estuvo por aquí hace algunos días representantes de estas instituciones que usted hace mención, platicamos con ellos,

y estoy en condiciones, ya lo hice también en su momento, pero estoy en condiciones de decirles que la disposición del Gobierno Federal a través de la SEDESOL, es que Oaxaca de Juárez pueda convertirse en la primera Ciudad amigable de México, en cumplimiento de esos acuerdos de la ONU, y que pues podamos tener una Ciudad accesible a personas con discapacidad, y amigable para los adultos mayores; estamos viendo la posibilidad, por supuesto, de que tengamos parques incluyentes en donde haya juegos que sean habilitados para personas con discapacidad, que funcionen bien las rampas en las principales calles, las banquetas; que tengamos lugares de descanso y de esparcimiento para los adultos mayores en algunas plazas públicas, en parques; y de eso se trata precisamente este convenio, así que, abonando un poco a lo que ya comentó la Síndica Gómez Sandoval, yo también solicitaría su apoyo favorable para que podamos firmar este convenio en el momento en que esté disponible y podamos pues, dar una respuesta de parte de este Gobierno Municipal a este sector vulnerable que tanto lo necesita. Muchas gracias. Si no hay más intervenciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval”.- **Dando cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número SPM/030/2018, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- Seguidamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **CUARTO** del orden del día corresponde al tema de ASUNTOS GENERALES: Por lo que seguidamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: “Se abre la participación en asuntos generales. La Regidora Bárbara García ¿Nada más? Tiene la palabra la Regidora Bárbara García Chávez”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias Presidente, compañeras y compañeros concejales. Nuevamente toco el asunto, o un asunto que tiene que ver con el Archivo Municipal, el Archivo Histórico Municipal. Creo que es importante, primero que podamos aceptar, comprender y tener muy claro que el Archivo Municipal no le pertenece a alguien en especial, a una persona; es de interés público, pero de manera fundamental, claramente nos pertenece a la ciudadanía, y no nada más a la de este Municipio sino a la ciudadanía en general; está en este momento el litigio, más bien el problema, porque no hay litigio alguno, y eso es lo que me preocupa muchísimo, que la Arquitecta

Mercedes Rizo Chongo, Directora del Centro Histórico y Patrimonio Edificado haya dictaminado, así nada más, sin haber un estudio previo, un análisis real, una participación de Patrimonio Municipal, del Jurídico del Ayuntamiento, del propio Presidente Municipal, y que se haya dado este dictamen donde acepta, donde acepta y da la licencia de demolición de veinte, cuarenta centímetros del Archivo en favor de una particular; no hizo un acto de defensa, no lo puso en el Cabildo, no hablo, supongo que ni siquiera con la Síndica, que es la responsable del resguardo de los bienes patrimoniales, no lo puso en la mesa de discusión, algo tan importante, y solamente da una licencia, una licencia que ya dada, le comunica a Patrimonio ¿Para qué? Pues para que haga lo propio y facilite la demolición; esto es muy grave eh, es muy grave, porque está afectando, insisto, no nada más a la Presidencia Municipal y al Ayuntamiento, sino a toda la ciudadanía. Yo creo que en la postura del Jurídico, donde con una facilidad dice que “pues que ya está y que así es, y no hay elementos jurídicos para irse a un litigio”, bueno, yo quisiera que en su casa derrumbaran veinte centímetros y no dijera nada; es nuestra casa y cómo es posible que no se haga una defensa del Ayuntamiento por el propio patrimonio, sobre todo en esta situación del patrimonio municipal, primero, de un edificio histórico; y segundo, de un edificio que es donde se ocupa y donde se lleva a cabo, y donde se resguarda la memoria histórica municipal. Yo en alguna ocasión atrás hice mención de algunas consideraciones propias del Archivo, en términos de ser uno de los mejores que existen en el Mundo entero. El registro que tiene el Archivo Nacional del registro Municipal es verdaderamente calificado como de los cinco mejores Archivos, en cuanto a sus contenidos, en cuanto a sus resguardos históricos y en cuanto a su cúmulo de documentos. Derrumbar una pared significa no nada más quitarle un espacio físico, significa pues casi ponerle lumbre a los documentos, con el polvo y todo lo que implica eso. Yo sí quisiera que se tomaran todas las precauciones, miren, esto ha salido ya del ámbito de la autoridad, porque hay muchos investigadores, muchas investigadoras, entre las que me cuento, que ya están metiendo las manos y el interés en este asunto; es muy importante que le pongamos el cuidado, el resguardo y que verdaderamente nos interese por algo que vale la pena, por algo, insisto, que le pertenece, no nada más a los que estamos ahora si no los que estuvieron antes y los que estarán después. Entonces, por eso es mi interés de poner este asunto en esta sesión de Cabildo, de hacerle un llamado de atención al Jurídico para que haga su trabajo y defienda lo que nos pertenece. Son cuarenta centímetros, y decir y buscar elementos de justificación para no defenderlo, me parece terrible, en lugar de hacer lo contrario, tener elementos y buscar como sea la forma de la defensa. Bueno, no sé, yo no quisiera poner todas las posibles soluciones que puede haber, porque claro que hay muchas soluciones, y yo creo que usted las tiene contempladas Presidente, pero sí creo que es un punto que tiene que abrirse, porque nos interesa a más de los que estamos aquí, insisto, a los de antes y a los que vienen. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente

Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Si me permite. Mire, por supuesto que defendemos con todo este espacio que reúne documentos de una valía histórica muy importanté para nuestro País, para nuestro Estado, para nuestra Ciudad, y es, por supuesto, sí, estoy de acuerdo con usted, un patrimonio de todas y de todos, y es nuestra obligación cuidarlo por sobre todas las cosas, y en ese sentido cuenta usted con que esta autoridad municipal va a ser todo lo que esté a su alcance para que se preserve ese archivo en las mejores condiciones. Pero también me parece que el tema hay que ponerlo en su contexto real. Por alguna razón que desconozco, que seguramente también usted, porque esto tiene muchos años, el edificio que hoy tiene, que alberga al Archivo Histórico, se metió en su construcción en un pedazo de forma irregular cuarenta centímetros sobre otro predio, que tiene propietario, esa es la única realidad; viene la pared, se abre un poco cuarenta centímetros, se va y regresa, y ese pedazo es el que esta, digamos, fuera de los límites del edificio que alberga al Archivo, es decir, se metió estos cuarenta centímetros, es un pedazo pequeño eh, se metió estos cuarenta centímetros como un nicho a una propiedad privada ¿Cuándo? No lo sé ¿Por qué? Tampoco los sé, pero así está; el dueño de esta propiedad privada o la dueña, no sé, solicita una licencia de construcción y presenta sus documentos en donde tiene sus medidas y colindancias, y entonces dice, este pedacito, este nicho está metido en mi construcción, y yo solicito una licencia para construir, y ahí, no sólo es una cuestión de criterio, es una cuestión de estricto apego a la legalidad; cómo puede la Directora del Centro Histórico negar algo de una persona que tiene derecho, porque es su propiedad; sí, sí se afectaría al Archivo, claro, en ese espacio sí podía quedar a la intemperie los documentos, que en ese espacio propiamente no hay documentos, es una especie de oficina, una mesa con una policía; pero pues está dentro de una propiedad privada, rebasa los límites del edificio del Archivo; entonces, no hay una responsabilidad jurídica por haber autorizado esa licencia; sí se genera la inconformidad, yo fui el primero en inconformarme, cómo van a derribar ese pequeño muro; no, vamos a hacer lo que nos toque y lo que sea necesario para que no se derribe; paguémosle a la persona el monto de ese pedacito que no llega a ser, creo que ni dos metros cuadrados, un pedazo muy pequeño, para que no tengamos que derribar ese muro y no se vea afectados nuestro patrimonio, hagamos lo que sea necesario; partiendo de la base de que sí, por alguna razón que desconozco está metido nuestro edificio en una propiedad privada; así es la realidad. Afortunadamente, ya estoy en condiciones de informárselos, ya se llegó a un acuerdo entre las partes, no se va a derribar ese muro, la propietaria del edificio de adjunto actuó, me parece a mí con sensatez, porque sabe efectivamente que es un edificio que alberga nuestra historia, una parte importante de nuestra historia; y en las pláticas que se han tenido, porque por supuesto desde el primer momento estuvimos pendientes de que se resolviera el tema, ya se ha alcanzado un acuerdo; no se podrá realizar la obra sin considerar

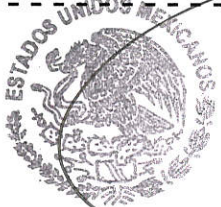
el derribamiento de ese muro, que por alguna razón estaba o esta indebidamente es una propiedad privada; entonces, no es una falta de responsabilidad, tampoco es una decisión que se haya tomado a la ligera, es una decisión que se toma con estricto apego a derecho, que afecta, sí, y como nos genera una afectación a todas y a todos, pues intervenimos de inmediato para que el tema pudiera atender y resolverse. Yo espero que con este principio de acuerdo que se ha alcanzado pueda resolverse y se termine el tema. Lo que sucede también, es que a veces, y yo lo haría tal vez, siendo Director del Archivo, lo que hizo la Directora del Archivo, fue acudir a distintas instancias, y entonces se hizo ruido con un tema que se estaba tratando en la vía de la conciliación y tratando de resolverlo de una manera oportuna. Me parece que aquí la Directora del Archivo, a quien además no tengo el gusto de conocer, pues debió de haber acudido con nosotros, haberlo planteado, y le dábamos la explicación de lo que se estaba haciendo, antes de acudir, en todo su derecho, probablemente yo también lo hubiera hecho, pero antes de acudir a pedir el auxilio, porque si a mí me dicen, yo protesté, cumplir y hacer cumplir las Leyes, y si a mí me demuestran con un plano y con unas escrituras que un vecino está invadiendo el espacio del otro, pues lo que procede es la demolición, punto; aquí hay un elemento importante, moral, que hemos hecho valer y que tiene que ver con nuestra historia y afortunadamente se ha llegado o se están alcanzando los acuerdos para que esto se resuelva; intervino incluso alguna Magistrada, intervinieron algunas personas diciendo "cómo es posible, que brutalidad del Presidente Municipal autorizar una cosa de esas", pues quienes prometimos hacer cumplir la Ley estamos obligados a hacerlo, todos, pero más quienes estamos ejerciendo un cargo público. De manera pues que la resolución que tomó la Directora del Centro Histórico no es ilegal, ni es irracional; simplemente revisan medidas y colindancias y autoriza una licencia de construcción; sí afectaba, sí nos hacía daño a la historia de todos, sí, efectivamente, pero pues porque a alguien en algún momento se le ocurrió hacer ese nichito dentro de la propiedad de otro ¿No? Y ahí pues, perdónenme pero está también el derecho a la propiedad, que es un derecho también consagrado en nuestra Constitución. Entonces, así era el tema, no se trató de una decisión de que tira un muro nada más porque tíralo, o afecta al Archivo nada más por afectarlo, por supuesto que no, son decisiones que se hacen de manera responsable, pero antes de que se iniciará cualquier posible trabajo de construcción, se inició esta mesa de diálogo, esta concertación con la propietaria, y afortunadamente, me parece que ha habido una muy buena respuesta ¿Así es verdad? Ha habido una muy buena respuesta, y se han alcanzado, creo, algunos acuerdos. Tiene la palabra la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Gracias Señor Presidente. Comentarle a todos los compañeros concejales, a la ciudadanía, que en efecto nosotros estamos viendo ese tema, Regidora Bárbara, yo como vigilante del patrimonio, por supuesto que estamos en ello. Y

comentarle que hay acuerdos, se está llegando pláticas con la dueña, ella está en disposición de que el muro no se toque; para que se den una idea, el archivo histórico, como ustedes saben, está enfrente de la Escuela Niños Héroes de Chapultepec, tiene una pequeña escalinata, un vestíbulo, y a mano derecha hay un nichito, en efecto, como de cuarenta centímetros de profundidad por más o menos cuatro y medio metros de largo, donde hay una mesita y está el policía, no hay nada archivado ahí, pero es parte del edificio, que en estricto sentido y por escrituras le pertenece a la familia de adjunto, a los dueños, quienes están en la mejor disposición de llegar a un acuerdo para no derribarlo, es una palabra que creo, no sé, los Arquitectos del Centro Histórico dicen que creo que no se debe de ocupar el término derribar, no demoler, sino librar, un término así. Bueno, ayer estuvimos muy en contacto con la Directora y con todo el equipo municipal allá, con el representante legal de los propietarios, y están en la mejor disposición de arreglar esto, no hay tal, lo único que sí, que la Directora sumo a actores externos antes de agotar el tema en las instancias municipales, eso sí es de observarse porque pues se ventilan las cosas que se están llevando paso a paso de acuerdo a que el Instituto Nacional de Antropología e Historia iba también a hacer su revisión; entonces, yo creo que fue un como alebrestamiento innecesario o un apresuramiento a sumar actores que quisieron estar vigilantes de ello; nosotros como dice el Presidente, somos las primeras personas en respetar y cuidar todo los inmuebles municipales. Les quiero comentar, no sé si ya lo hicimos en alguna otra ocasión el Síndico y yo, estamos vigilantes del patrimonio del municipio, estamos llevando a cabo, junto con el Licenciado Moisés Manzo y todo su equipo, actualizando el catálogo de bienes inmuebles; nos tarda todavía otros meses de concluirlo, porque ellos no tienen todos los elementos técnicos necesarios, pero cada inmueble del Municipio se está fotografiando, sus medidas, el destino actual de cada uno de ellos, más o menos el costo en la actualidad, para que todos ustedes lo sepan, naturalmente en su momento cuando ya quede bien revisado se publicará y se hará del conocimiento de toda la ciudadanía; estamos en ello Regidora Bárbara, y ya saben, para cualquier cosa del patrimonio la Sindicatura Primera y Segunda trabajamos con puertas abiertas. Muchas gracias. Le iremos informando si así fuere necesario. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Síndica. Nuevamente la compañera Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. Bueno, yo espero que esta situación no se convierta en una serie de argumentos en contra de la Jefa del Archivo, este es el nombramiento de ella, Jefa del Archivo, que tiene además dieciocho años o no sé cuántos años, el trabajo que ella ha hecho es verdaderamente importante. El Archivo Municipal depende de la Secretaría Municipal, y hasta donde yo tengo entendido, pues tendría que ser la Secretaría Municipal la que hubiese hecho los movimientos necesarios para que se realizara toda la serie de

cuestiones hasta el conocimiento mismo que ahora tiene la Síndica Municipal, pero que no tenía; entonces, a final de cuentas hay responsabilidad y hay que asumirlas, claro que hay responsabilidades; el dictamen que decreta la responsable del Centro Histórico, me parece que es una licencia para demoler, pero ella no tiene en sus responsabilidades, competencias y haberes la de apeos y deslindes; entonces, es decir, dar un permiso de demolición, que ya estaba el permiso eh, o sea, están diciendo que todo esto ya estaba resolviéndose desde el principio, pues no, no se estaba resolviendo desde el principio, había una licencia de demolición, y esa licencia de demolición la dio la Coordinadora o Directora, no sé cuál sea el rango, del Centro Histórico, y esta licencia de demoler la puede dar en términos precisamente de resguardo patrimoniales, pero no de apeos y deslindes, eso lo tendría que haber visto al Jurídico y la Secretaría Municipal. Entonces, sí hay una responsabilidad, que no pretendamos, espero de ninguna manera deslizar a la Jefa del Archivo Municipal; que bueno Presidente, que bueno Síndica que se esté dando este informe, me parece muy importante, yo además lo voy a publicar en todo lo que pueda publicarlo, porque sí hay una preocupación externa importante, tienen usted razón, pero es una preocupación legítima; yo sí quisiera que no se viera como un golpeteo hacia una autoridad sino al revés, como una preocupación legítima ciudadana, y a final de cuentas se consideren algunos errores, que sí creo que hubo, hasta llegar a lo de ayer y a su participación Síndica, que la felicito, yo creo que ha sido en razón de consensos muy buena, y llegar a acuerdos muy buena, y que hay que ahora decirle precisamente a la comunidad, sobre todo a los académicos, a los investigadores, a los ambientalistas y a muchos que están interesados, es cierto, en esto, pues que ya está resolviéndose, que ya hay acuerdos y darle también su crédito a la dueña del terreno o del espacio que se sensibilizó ante esta importante situación. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Sí, pero hay que decirle a la gente, a estos investigadores, a estos académicos, como son las cosas en realidad, porque si a los investigadores, académicos, se les dice “quieren tirar una pared el archivo”, bueno pues yo también soy el primero de colgarme en la lámpara, por supuesto, y voy y me planto ahí, por supuesto que yo tampoco lo permitiría, ah, pero si a estos investigadores se les dice “que por una razón que desconocemos el Archivo está invadiendo una propiedad privada, que no se requiere de un apeo y deslinde, los apeos y deslindes los hace el Alcalde Municipal, pero no requiere de un apeo y deslinde, porque se tiene una escritura pública en donde se certifica cuáles son las medidas y colindancias, o sea, sí estoy de acuerdo con usted en que hay que defender con todo el Archivo, pero también hay que decirle a estas Señoras y Señores, investigadores, investigadoras, a estas personas interesadas de muy buena fe en que se preserve nuestro Archivo, pues que no hay una licencia indebida, no se dio ningún permiso indebido ni es responsabilidad de la Directora del Centro


Histórico haber otorgado una licencia en ese sentido, no, hay que decirles con claridad cuál es el tema; y que afortunadamente se ha contado con la sensibilidad de la propietaria del terreno, porque si se nos va a un amparo, nos obligan a tirar el muro eh, así tengamos a todo el mundo investigador en Oaxaca, si se van a un amparo, nos obligan a derribar el muro, y no habría que llegar hasta esas consecuencias, habría que acercarse con la propietaria, decirle, platicarle, motivarla respecto del valor de ese murito, de lo que está protegiendo ese murito, y aunque está invadiendo su propiedad privada, pues sí, pero tiene un valor importante para todos, pero si fuera una persona insensible, o si fuera una persona que no tiene, que no le importará nuestra historia y toda la riqueza que guarda nuestro Archivo, pues podría irse al amparo, y en el amparo con las medidas y colindancias, pues nos ordenan tirar el muro eh. Así que, yo quiero que quede claro, sí hay que informarles a todos los interesados, porque todos nos preocupamos, pero hay primero que informarles cómo está la situación real, porque por ahí se manejó hasta en WhatsApp y estas cosas, “que vamos a meter a la cárcel al Presidente porque es un irresponsable”, digo, creo que argumentar o tratar de utilizar políticamente alguna cuestión que nos preocupa a todos, tiene también sus límites, y el límite es la verdad, y hay una verdad jurídica; afortunadamente hay conciencia y sensibilidad para que el tema no se tenga que demoler este muro, pero pues jurídicamente si nos las pelearán, nos la ganan, y eso lo sabe la Magistrada y lo sabe todo mundo, y por supuesto los investigadores y las investigadoras, porque si yo llego y me meto a la casa de alguno de ustedes ¿No? Y ustedes quieren tirar la pared, pues tendrían todo el derecho de tirarla, claro, aquí hay un elemento que nos une moralmente, históricamente a todos los oaxaqueños y lo defendemos, tan lo defendemos, que estamos en ese tema. Y por supuesto eh, no se trata ni de echarle la culpa a alguien, pero tampoco de defenderla a ultranza eh, me parece que la Señora Directora del Archivo debió haber acudido a sus superiores administrativos, para informar del tema, antes de haber hecho efectivamente todo este asunto, porque finalmente se va a resolver, y por lo pronto ya quedó un tema ahí, que la Directora del Centro Histórico cometió una grave falla, falso, falso; sí en todo caso podrá haber una observación administrativa para decirle “oye, pues para la próxima acude con quien tienes que acudir antes de andar generando un ruido innecesario como un tema que se puede resolver de una manera muy sencilla”, pero ella también forma parte de la administración, ella es empleada del Gobierno Municipal y también está obligada a atender las normas que rigen la conducta de los servidores públicos, no va haber ninguna sanción ni nos interesa; yo reconozco su trabajo, es una gente dedicada, efectivamente es una persona que por más de dieciocho años ha estado haciendo mucho por el archivo, se lo reconozco públicamente, sí, pero también hay que cuidar las formas en cuanto al servicio público que se está prestando, porque si queremos resolver nuestros propios problemas con actores externos, pues mejor primero lo resolvamos con quienes tienen que hacerlo y no


hagamos más ruido; ninguna sanción ni nada, yo le pido también que tampoco una defensa a ultranza, porque no hay nada en contra de ella, más que un reconocimiento a su trabajo, pero sí un llamado de atención para que para la próxima, pues acuda con quien tiene que acudir y las por cosas se resuelven de una manera eficiente. Muchas gracias. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **QUINTO**, que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las trece horas con trece minutos del día jueves ocho de febrero del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017-2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
C. MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y DE DEPORTES
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
C. ENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE VIALIDAD
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
MUNICIPIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y
DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA. PUBLICA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
MUNICIPIO DE LA HUMANIDAD
2017 2018
REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y
DE GRUPOS
VULNERABLES

C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS
VULNERABLES.



C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ
VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y
DE ZONA METROPOLITANA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
MUNICIPIO DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y DE TENENCIA
DE LA TIERRA

C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE
TENENCIA DE LA TIERRA.



C. KARLA VERÓNICA AVILA CÁNA QUEVEDO.
REGIDORA DE CULTURA Y DE
ESPECTÁCULOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
MUNICIPIO DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE
HACIENDA MUNICIPAL
Y DE CONTRALORIA

C. LIUDMILA ZARATE VELASCO.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
CONTRALORÍA.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO